



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL PELIGRO
LA COVID - 19

# 2020 - 2022



PIURA – LA ARENA











# **EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN**

Conformado mediante resolución de alcaldía N°214-2020-MDLA/A

ALIDAD OS	Gerente Municipal.	- CPC. Carlos Alberto Anastacio More.
V°B°	Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural.	- Ing. Manuel Edgardo Yovera Cruz.
E MUMICIPAL	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.	- Econ. Manuel Antonio Bayona Ruiz.
PALIDAD DI	Sub Gerente de Servicios Públicos ocales.	- Ing. Carlos Alberto Sernaque Inga.
小男	San Gerente Desarrollo Social.	- Ing. Edgardo Purizaca More.
THE CREATE WASA	Sub Gerente de Asesoría Jurídica.	- Abog. Juan Aldana Quiroga.
	Sub Gerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto.	- Econ. David Fernando Córdova Vergara.
OF SUB-OF	Representante de ONG Escuela Mayor de gestion Municipal.	- Econ. Pablo Fiestas Godoy.
	Jefe de Establecimiento de Salud I -3 La Arena.	- Lic. Rosa Doris Guzmán Zapata.

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUI	PO DEL PPRRD DEL DISTRITO DE LA ARENA
Proyecto	Proyecto "Reconstrucción con Desarrollo: Acción integral después de la emergencia en los distritos de Catacaos, El Tallán, Cura Mori, La Arena y La Unión, provincia de Piura, región Piura".
Institución Institución	ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal.
GERENOU DE ONSUITOR ESPECIALISTA EN GRD	Econ. Pablo Dilmer Fiestas Godoy.
ARENA	

#### ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Specialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez.
Unidad Orgánica	Dirección de Gestión de Procesos.
ASESONIA JUNIOR TICAL	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



0000000000



ALCALDIA

#### **PRESENTACIÓN**

VESTE plan, responde a la necesidad actual de la municipalidad de contar con un VESTE documento de gestión actualizado que oriente las acciones, medidas estructurales y no SUB-REFERENTIA DE DES ARROLLO DE DEL DES ARROLLO DE DE DES ARROLLO DE DE DES ARROLLO DE DE DE DE DES ARR

La actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ha consistido en incluir a un nuevo peligro como es la COVID-19, que dada las circunstancias características de la población del distrito se convierte en un peligro considerado a analizar para así tomar acciones y medidas para reducir el riesgo de contagio en el distrito de La Arena.

En este sentido, será necesario el compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores principales del distrito para que los objetivos, estrategias, productos y acciones planteados en este instrumento de gestión garanticen la seguridad y protección con el fin de evitar en mayor número de contagios por la COVID-19 en el distrito de La Arena.





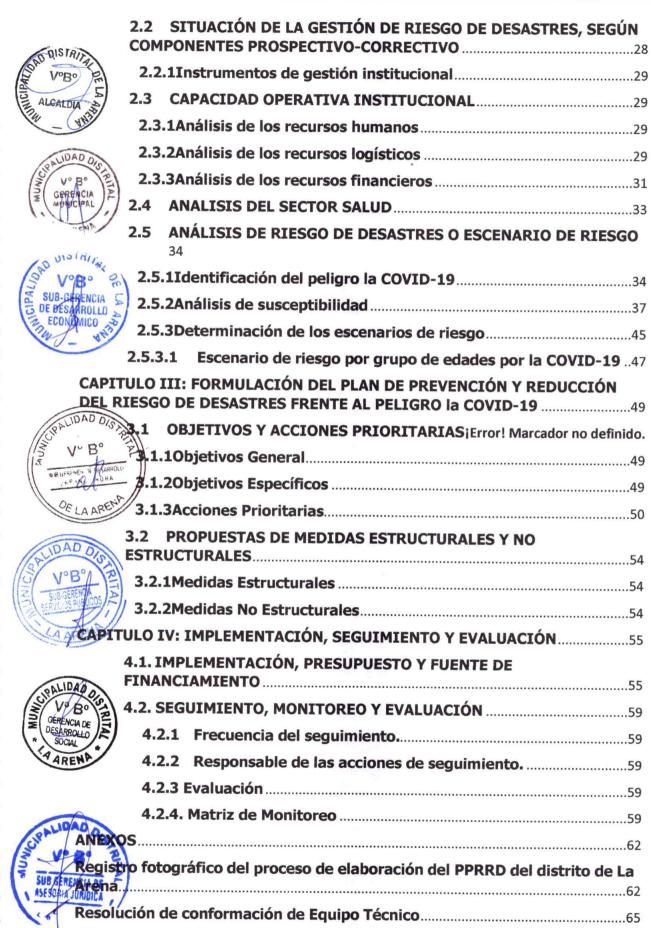




QUSTR/TAL		INDICE	
V°B° CAPÍ	TULO I: A	SPECTOS GENERALES	8
ALCALDIA TO		ARCO LEGAL Y NORMATIVO	
The same of the sa	1.1.1M	arco Internacional	8
ALIDAS OF	1.1.2M	arco Nacional	9
A.B.	1.2 AN	ITECEDENTES	12
a salador	1.2.1A	ntecedentes Internacionales	12
	1.2.2A	ntecedentes Nacionales	13
BISTRITAL	1.2.3A	ntecedentes Regionales	13
OF VOBO M	1.2.4A	ntecedentes Distritales	14
DE DESAMBOLLO	1.3 ME	TODOLOGÍA	14
July - 35	1.4 CA	RACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO	DE LA ARENA16
	1.4.10	bicación geográfica	16
OALIDAD OIGN	1.4.2Vi	as de acceso	17
V B°	1.4.3A	specto social	18
WIR GERENCH TOP SARROLLI	1.4.3.1	Población	18
OF LARENA	1.4.3.2	Población según grupo etario	18
CAAI	1.4.3.3	Población según grupo etario y documento	de identidad19
IDADA	1.4.3.4	Densidad poblacional	20
OR VORS	1.4.4Ec	lucación	20
SUB-GERENDIA STORMER DE SERVICIOS DE SERVICION DE SERVICI	1.4.5Sa	llud	21
SERRICIO	1.4.6Se	ervicios básicos	22
0	1.4.6.1	Abastecimiento de agua	22
PALIDADO	1.4.6.2	Frecuencia del servicio de agua	23
GERENCIA DE	1.4.6.3	Disponibilidad por horas del servicio de agua	
* DESARROLLO P	1.4.6.4	Entidad que brinda el consisio de acua en el	
ARENA		Entidad que brinda el servicio de agua en el	
		ervicios higiénicosspecto económico	
NPAQ.	1.4.8.1	Población Económicamente Activa	
3		PIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO D	
SUB OF REPUTATION		ZAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO D	
ASESTEHA JURIDICA ,	2.1 AN	ÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIES	GO DE
	DESASTE	RES	27
DISTRITAL			
Bon No Bo	E		4

DDISTRITA,









IDAD

V°.B° GERENCIA

DE DESARROLLO ECONOMICO

#### **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla N°01: Población por sexo del distrito de La Arena.

Tabla N°02: Población censada por área urbana y rural del distrito de La Arena.

Tabla N°03: Población según grupo etario distrito La Arena.

Tabla N°04: Población según grupo etario – tipo de documento de identidad.

Tabla N°05: Densidad poblacional por distritos de la provincia de Piura.

Tabla N°06: Instituciones educativas por modalidad en el distrito de La Arena.

Tabla N°07: Población de tres años a más según nivel educativo.

Tabla N°08: Establecimientos de salud en el distrito de La Arena.

Tabla N°09: Población según tipo de seguro.

Tabla Nº10: Tipo de abastecimiento de agua.

Tabla Nº11: Frecuencia del servicio de agua.

Tabla N°12: Disponibilidad por horas del servicio de agua.

Tabla N°13: Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito de La Arena.

Tabla N°14: Disponibilidad de servicios higiénicos.

Tabla N°15: Población económicamente activa en el distrito de La Arena.

Tabla Nº16: Actividades económicas representativas en el distrito de La Arena.

abla N°17: Integrantes del Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Arena.

Tabla Nº18: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de desastres - distrito de La Arena.

Tabla Nº 19: Cantidad de trabajadores contratados y por condición laboral de la municipalidad distrital de La Arena

abla Nº 20: Recursos logísticos de la municipalidad distrital de La Arena.

abla N°21: Ejecución de gasto COVID -19 por categoría presupuestal 0068: deducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en el

distrito de La Arena-2020

Tabla N°22: Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en el distrito de La Arena 2020.

Tabla N°23: Horario de atención de los establecimientos de salud I-3 en el distrito de La Arena

Tabla N°24: Recurso humano del establecimiento de salud I-3La Arena

Tabla N°25: Recursos logísticos del establecimiento de salud I-3 La Arena

Tabla N°26: Casos positivos de la COVID-19 en la provincia de Piura.

[abla N°27: Densidad poblacional por quintiles.

Tabla N°28: Necesidades básicas insatisfechas por quintiles.

fabla N°29: Identificación de puntos de aglomeración pública en el distrito de la

Tabla N°30: Población de 30 a 64 años por quintiles.

Tabla N°31: Población de 65 años por quintiles.

Tabla N°32: Población con nivel de riesgo muy alto según grupos de edad.



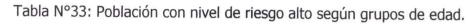
0











- Tabla N°34: Población según niveles de riesgo en el distrito de La Arena.
  - Tabla Nº 35.- Acciones Prioritarias
  - Tabla N° 36.- Implementación, Presupuesto y Fuente de Financiamiento
  - Tabla N°37.- Monitoreo año 2020, 2021, 2022
  - Tabla N°38.- Matriz de Monitoreo General



#### ÍNDICE DE MAPAS



Mapa N°01.- Ubicación geográfica del distrito de La Arena.

Mapa N°02.- Densidad poblacional.

Mapa N°03.- Mapa de porcentaje de población según NBI.

- Mapa N°04.- Mapa de influencia de aglomeración pública.
- Mapa N°05.- Distribución de la población de 30 a 64 años.
  - Mapa N°06.- Distribución de la población de 65 años a más.



Mapa  $N^{\circ}07$ .- Mapa de escenario de riesgo por la COVID-19 del distrito de La Arena.





0

0









V° B° CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional	
SUB-BEXENCIA DE DESARROLLO DE DE DESARROLLO	Descripción
Marco de Sendai para la CRALIDAD DE Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Securios EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
Réglamento Sanitario Internacional 2005 -2da  ULGEREN CHARLOS (CRIA JURIO)CA  REGLAMENTO SANITARIO (CRIA JURIO)CA  REGLAME	Después de un extenso trabajo preliminar sobre la revisión realizado por la Secretaría de la OMS en estrecha consulta con los Estados Miembros de la OMS, organizaciones internacionales y otros asociados pertinentes, y aprovechando la dinámica creada por la aparición del síndrome respiratorio agudo severo (primera emergencia de



Nº Nº	Descripción
CRALIDAD OIG GARENCIA MUNICIPAL  A  MUNICIPAL  A  MUNICI	salud pública de alcance mundial del siglo XXI), la Asamblea de la Salud estableció en 2003 un Grupo de Trabajo Intergubernamental abierto a la participación de todos los Estados Miembros para examinar un proyecto de revisión del Reglamento y recomendarlo a la Asamblea de la Salud. El RSI (2005) fue adoptado por la 58ª Asamblea Mundial de la Salud el 23 de mayo de 20057 y entró en vigor el 15 de junio de 2007.

SUBJECTION SUBJECTION

T-	AH.	Pa-L-	
	N°	Fecha	Descripción
V BO V BO OF LA ARE	ey N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.  En su artículo 14, señala las competencias de los gobiernos regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político-administrativos.
SUBSERVICUS / SERVICUS / SERVICUS / A AREN	y N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la homologación de las competencias en materia de defensa civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
SUB GENENO ASESOTIA AGE	Ley Nº 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
ON ONE PROPERTY OF THE PROPERT	STRITAL OF STRIPAL OF		9



	N°	Fecha	Descripción
ALCALON OF STREET	PCM PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
	D.S N° 111-2012- PCM	01/11/2012	Se promulga la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, con el propósito que las entidades públicas a incorporar en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres.
A SIN CONTRACTOR OF DESCRIPTION OF D	D.S N°034-2014- PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Documento el cual se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres,
m -	D.S Nº 044-2020- PCM	15/03/2020	Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
V° B°  WE UFFINE AFT  OF LA AFF	D.SA P 045-2020-	17/03/2020	Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
QALIDAI	D.S Nº 046-2020- PCM	18/03/2020	Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
	D S Nº 051-2020- PCM	27/03/2020	Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM
ON VO VO GERENCI DESARRO * SOCIA	PCM	02/04/2020	Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
TO VO	8 058-2020- RCM	02/04/2020	Decreto Supremo que modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM.
SUB GRE	D.S Nº 059-2020- PCM	04/04/2020	Decreto Supremo que establece medidas complementarias en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
(JOAN)	10 Ro AT		The state of the s



	N°	Fecha	December 1/2
		recna	Descripción Descripción
DISTA VOBO	Nº 061-2020- FCM	06/04/2020	Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
V° BERENCE MUNICIPE	N° 075-2020- PCM	25/04/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
ON SUB-CITE OF SUB	000 S N 094-2020-	23/05/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
V- BO	PCM	11/05/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19 y establece otras disposiciones.
OF LAA	Resolución Ministerial N° 334-	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
SUB-GERC SERVICIOS PA	Resolución Ainisterial N°046- 2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
OSALIDA VO B GERENCIA DESARROLL * SOCIAL * A REN	esolución Pinsterial N° 120- 2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
SUBGERENCE OF THE PROPERTY OF	Resolución Ministerial Nº 222-	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
1	DDISTRITA		



AR DIST	N°	Fecha	Descripción
MUNICIPALE NOT NOT NOT NOT NOT NOT NOT NOT NOT NOT	Resolución Ministerial Nº 145- 2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
W GERENCI	Resolución Jefatural Nº 082- 2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva Nº 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
SUB-DEFERENCE DE DES DE SERENCE DE DES DES DE SERENCE DE DE SERENCE DE DES DE DE DE DES DE	Decreto de Lurgencia Nº 026- 2020	16/03/2020	Decreto que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (la COVID-19) en el territorio nacional entre ellas la autorización al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la organización y desarrollo de una red de soporte para el adulto mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa; la implementación del trabajo remoto, entre otras.
V° B°  URUERHOUNT THE	Presolución de Malceldía N°034- 19-MDLA/A	04/02/2019	Resolución que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de La Arena.
SALUDA.	Resolución de Alcaldía N°214- 2020-MDLA/A	12/08/2020	Resolución que conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Arena.

# **Q.1** Antecedentes Internacionales

2 ANTECEDENTES

El día 31 de diciembre del 2019, China notifico a la Organización Mundial de la Salud – OMS el brote de una nueva enfermedad en Wuhan.

- El 07 de enero del 2020, China informó que la causa de la neumonía viral se identificó como un nuevo tipo de Coronavirus.
  - El 27 de enero del 2020, primera transmisión humano humano fuera de China en Vietnam.
- 30 de enero del 2020, la OMS declaró el brote del nuevo Coronavirus como una emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII).
  - El 11 de febrero del 2020, la OMS reconoció a la COVID-19 como una pandemia global.







V° B°

ECONÓMICO

# ALIDAD 4.2.2 Antecedentes Nacionales

Día 27 de enero el MINSA comunica de casos sospechosos: 03 ciudadanos chinos y una traductora peruana proveniente de Wuhan. El ministerio de Salud emite un comunicado sobre el brote del nuevo coronavirus.

Día 30 de enero otros 02 ciudadanos chinos provenientes de Pekín llegaron en la amadrugada al Hospital Regional de Cuzco, tras la alerta se activaron los protocolos ambos pacientes fueron trasladados a un ambiente aislado para recibir la atención correspondiente.

Día 06 de marzo se confirma el primer caso positivo (paciente cero) de la COVID-19 en territorio peruano. Según un comunicado en la conferencia de prensa del gobierno, el paciente de 25 años de edad trabajaba como piloto en la empresa LATAM Airlines y contrajo el virus en su viaje de vacaciones a España, Francia y República Checa.

aía 11 de marzo debido al incremento de casos en todo el Perú el presidente Martin vizcarra declara emergencia sanitaria a nivel nacional por un plazo de 90 días y alfuncia el cierre de escuelas públicas y privadas.

se declara mediante D.S Nº 044-2020-PCM, el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince días calendario y dispóngase el aislamiento social obligatorio cuarentena por grandes circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia al brote de la COVID-19.

#### V°□°.2.3 Antecedentes Regionales

Día 01 de marzo en la región Piura se da el primer caso sospechoso de la COVID-19, finalmente se descartó, luego que los análisis realizados por el Instituto Nacional de Salud arrojaran resultados negativos.

Dia 09 de marzo la Dirección Regional de Salud confirma los dos primeros casos confirmados de La COVID - 19, el director regional de salud Víctor Távara Córdova indicó que ellos procedían de Europa y sus edades oscilan entre 20 y 45 años.

- Dia 13 de marzo se confirma el tercer caso confirmado de la COVID-19.
  - El Gobierno Regional de Piura ejecuta el Plan Regional de Respuesta ante la COVID-19, tomando como medidas de prevención la colocación de banners informativos y la entrega de volantes en aeropuertos (Piura y Talara), terminales ortuarios (Paita, Talara y Sechura) y Terrapuerto (Piura).
  - En el aeropuerto de Piura, Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico y en el puente , internacional ubicado en la frontera entre Perú y Ecuador, se dio inicio a una búsqueda activa de pacientes sospechosos mediante el uso de un detector térmico





LIDAD O

de fiebre y la aplicación de una encuesta que permitiera determinar el lugar de donde procedían y que otros síntomas presentaban.

En el puesto fronterizo de Suyo (Ayabaca) se implementó una sala de aislamiento para casos probables al igual que en el aeropuerto de Piura, mientras que en los puertos los médicos de sanidad marítima evaluaban a la tripulación de los barcos procedentes de China o de otros países en donde se había propagado la COVID-19.

#### **Antecedentes Distritales**

Día 16 de marzo se llevó a cabo la primera reunión donde participaron funcionarios de la municipalidad de La Arena, alcaldes delegados y autoridades locales con el de tomar acuerdos sobre la atención y continuidad de los servicios de salud en excepto et contexto de la COVID-19.

Día 13 de abril en el caserío Casarana se confirma el primer caso positivo de la COVID-19.

- Día 14 de abril se confirma el segundo caso positivo de la COVID-19 en el caserío El Porvenir.
- Día 15 de abril se confirma el tercer caso positivo de la COVID-19 en la calle Tacna cercado de La Arena.

Día 24 de abril se conforma el Comité Comando COVID distrital de La Arena, el cual tiene como función fiscalizar el adecuado cumplimiento de las medidas preventivas y apoyo en la atención permanente de los establecimientos de salud a divel distrital teniendo como responsable al establecimiento de salud I-3 La Arena. Día 30 de abril se tienen como información estadística 22 casos positivos, 32 sospechosos, 02 hospitalizados y (01) fallecido proveniente del Centro Poblado Casagrande.

Al día 12 de octubre según reporte de la Dirección Regional de Salud, se tienen 790 casos confirmados de la COVID-19 en el distrito de La Arena.

#### 3 METODOLOGÍA

Vº Bornaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD desastres de la peligro la COVID-19 del distrito de La Arena, se realiza en 6 fases principales social de se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la guía metodológica de la portada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes fases (Ver imagen 1):

: Preparación del proceso (organización, coordinación y apoyo técnico).

Pase 2 Diagnóstico del área de gestión (evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).

Fase 3 : Formulación del plan (objetivos, estrategia, programación e implementación).

Fase 4 : Validación del Plan (socialización, captación, aportes, ajuste de la validación final, variación final, validación técnica, aprobación oficial).



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

0

DAD

PRENCIA DE

Fase 5: Implementación del plan.

Fase 6: Seguimiento y evaluación del plan.

V°B° Imagen N° 1.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Accounted a COVID-19 del distrito de La Arena.



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de BDesásticos en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del PPRRD frente

#### **ACCIONES PREPARATORIAS**

parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal conformo el Equipo Técnico incluyendo al sector salud para la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-

quipo Técnico identificó a los actores principales de la jurisdicción y elaboró el conograma de trabajo que contienen las actividades y plazos para el proceso de aboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

Reunión virtual de capacitación al Equipo Técnico brindada por el consultor de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal.

## ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Reunión de trabajo virtual entre el Equipo Técnico y consultor de GRD por parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal, los cuales revisaron información



ALIDAD OIS

GERENCIA

preliminar que sirva de insumo para la elaboración del diagnóstico del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

la coordinadora regional de CENEPRED de Piura, brindó asesoría técnica referente a la información que se necesitaría para la elaboración de los escenarios de riesgo ante la COVID-19.

Reunión de Trabajo con personal de CENEPRED de Lima, para la construcción de los escenarios de riesgo ante la COVID-19, los cuales solicitaron información respecto a la geolocalización de los mapas de calor del distrito de La Arena y la georreferenciación de los lugares de mayor conglomerado de personas en el distrito.

El Equipo Técnico emitió oficio Nº 2018-2020-MDLA/A, al Centro de Operaciones de ROLLO Emergencia Regional – COER solicitando la información referente a los mapas de calor.

Con apoyo del consultor de GRD y parte del Equipo Técnico se realizó el trabajo de campo en donde se georreferencio los lugares de mayor conglomeración del distrito de La Arena.

io AD O Presionión de Trabajo con el personal de CENEPRED de Lima para la validación de las coórdenadas de los lugares conglomerados.

Reudión con el Grupo de Trabajo para la validación del diagnóstico del Plan de OF LA AR Devención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.

#### ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

Reunión vía plataforma Zoom de trabajo con el Equipo Técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.

inión vía plataforma zoom de trabajo con parte del Equipo Técnico para definir bjetivos, responsabilidades y metas que serán propuestas en el Plan de Prevención Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.

Socialización entre el Equipo Técnico de los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.

## 4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE LA ARENA

1.4.1 Ubicación geográfica





El distrito de La Arena se encuentra ubicada a 25.1 km de la ciudad de Piura capital volta de la ciudad de Piura capital volta de consuperficies llanas y planas.

ALCALDIAS ubica entre las coordenadas geográficas:

Latitud Sur: 05° 20′ 34″. Longitud Oeste: 80°42′ 30″.

Se encuentra en la zona UTM 17S.

Cuerta con una superficie de 160.22km2, el cual representa el 2.81% de la superficie total de la provincia de Piura, siendo el tercer distrito de menor extensión de la provincia.

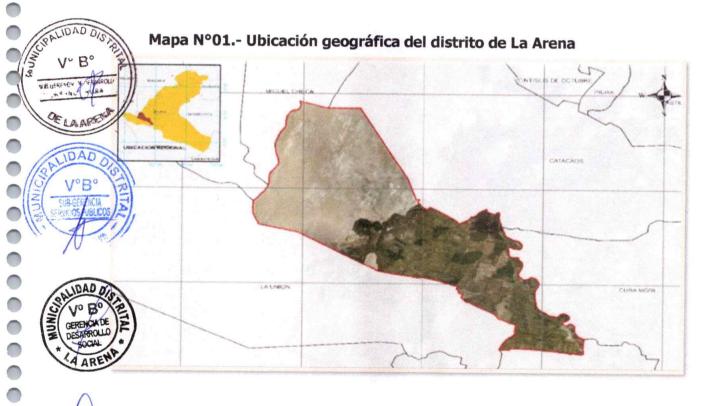
Límites:

V°B° Par el norte: Distrito de Catacaos.

DE DESABBOLL Por el sur: Distrito de Cura Mori, El Tallán y La Unión.

🕉 el este: Distrito de Cura Mori.

Por el oeste: Distrito de La Huaca (Paita).



£4.22 Vías de acceso

0

El acceso al distrito de La Arena, se realiza desde la cuidad de Piura a través de una carretera afirmada con dirección al sur pasando por el centro poblado La Legua, luego



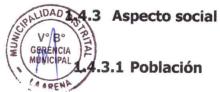
00000000

ALCALDIA

OF LA ARES

continuando la misma vía de forma paralela al canal de irrigación con dirección al distrito de La unión.

STRIZEI trayecto dura aproximadamente 1 hora y se puede realizar mediante buses urbanos y ectivos. La distancia aproximadamente entre la cuidad de Piura y el centro de la Arena estle aproximadamente 22 km.



DISTRIEL distrito de La Arena, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e SUB PENELINFORMÁTICA - INEI, cuenta con una población de 38,734 habitantes de los cuales ECONOMICO 9,439 son hombres y 19,295 son mujeres.

Tabla N°01.- Población por sexo distrito de La Arena

Sexo	Población	Porcentajes
Hombre	19 439	50.19
ALIDAD DAYUjer	19 295	49.81
V B Total	38 734 blación y Vivienda, 2017.	100

Población urbana y rural: El 7.66 % de las viviendas son rurales y el 92.34 % de la DAD vivienda son urbana.

Tabla Nº 02.- Población censada por área urbana - rural

Distrito	Total	Urbar	10	Rural	
//	Viviendas	Viviendas	%	Viviendas	%
La Arena	38,487	35 537	92.34	2 950	7.66

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

#### ARE 4.3.2 Población según grupo etario

La población comprendida entre los 30 a 59 años de edad es la población de mayor predominancia con un 24.30 % del total de la población. En cuanto a la población de 60 años a más le corresponde un 17.78 % siendo la población de menor predominancia en distrito de La Arena.



# Tabla N°03.- Población según grupo etario distrito La Arena

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD	CANTIDAD DE POBLACIÓN	PORCENTAJES
ALCAYDIA BY 0 a 11 años	227	19.98
De 12 a 17 años	109	9.60
RALIDAD De 18 a 29 años	167	14.70
V°B° De 30 a 59 años	431	37.94
MUNICIPALDE 60 a mas	202	17.78

3.3 Población según grupo etario y documento de identidad

cuentan con el documento nacional de identidad. Entre las edades de 65 a más solo se visualiza que del total de este grupo ninguno solo 11 no cuentan con documento alguno.

Tabla N°04.- Población según grupo etario — tipo de documento de identidad

OF LA ARPOBLACIÓN POR	TIP	O DE DOCUEM	ENTO DE IDE	NTIDAD	
SEXO	DNI 1/	Solo tiene partida de nacimiento	Solo tiene carné de extranjería	No tiene documento alguno	Total de Población
V° De 0 a 14 años	12822	109	1	51	12983
SERVICIOS De 15 a 29 años	9512	14	4	8	9538
De 30 a 44 años	7166	21	1	12	7200
De 45 a 64 años	6540	17	1	15	6573
De 65 a mas	2412	16	1	11	2440

yte: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.





#### 1.4.3.4 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la Aucaron población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por indicad de superficie.

De acuerdo la tabla N°05 la densidad poblacional en el distrito de La Arena para el año de los distritos con mayor densidad de los distritos con mayor densidad de los distritos con mayor densidad municipal de la provincia de Piura.

Tabla N°05.-Densidad poblacional por distritos de la provincia de Piura

SUB-CEACHOLA SCATACAOS	POBLACION	SUPERFICIE TERRITORIAL	DENSIDAD POBLACIONAL
E DES ARROLLO Catacaos	75870 hab.	2.566 km <sup>2</sup>	29,57 hab/km²
La Arena	34 584 hab.	160,2 km²	241,76 hab/km²
La Unión	41742 hab.	213,2 km <sup>2</sup>	195,82 hab/km <sup>2</sup>
SALIDAD DIS	5387 hab.	116.52 km2	46,23 hab/km²
V° Bo	18671 hab.	197,6 km²	94,46 hab/km <sup>2</sup>
Sastilla Castilla	123 692 hab.	662,2 km <sup>2</sup>	241,91 hab/km²
OF LA AREMambogrande	96 451 hab.	1.443 km²	74,5 hab/km <sup>2</sup>
Las Lomas	82 285 hab.	634,5 km <sup>2</sup>	51,58 hab/km <sup>2</sup>

000

1.4.4 Educación

Analizando la población escolar del distrito La Arena, cuenta con 89 instituciones educativas actualizadas al 2018, el nivel educativo que presente mayores centros es el nivel inicial-jardín con (42 %) seguido de la educación primaria (29%) pre la secundario (11%).

ARE Robla N°06.-Instituciones educativas por modalidad en el distrito de La Arena

AUG A	Nivel / Modalidad	Total de I.	Nº Alumnos	N° Docentes
384 110	Inicial No Escolarizado	15	136	
	Inicial - Jardín	37	2383	109
ASES BEAT	mimaria	26	5202	239
	Secundaria	10	3113	205







Técnico Productiva 1 763

Fuente: http://escale.minedu.gob.pe/inicio.

En el distrito de La Arena el mayor porcentaje de escolares terminan la primaria y secundaria representados con un 70 % de la población escolar, de los cuales el 40.58% de las personas cuentan con estudios de nivel primario, mientras que 29.50% de personas cuenta con estudios de nivel secundario.

El porcentaje más bajo corresponde al nivel de maestría /doctorado con 0.09%, seguido nivel superior no universitario completo con el 2%, y el 14.83% que representa el resto de la población no cuenta con estudios de ningún nivel.

abla N° 07.-Población de tres años a más según nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	POBLACION	%
A Sin nivel	5370	14.83
Inicial	2347	6.48
<sup>IR</sup> /Primaria	14697	40.58
<b>B</b> Secundaria	10684	29.50
SAR Basica especial	7	0.02
Superior no universitaria incompleta	829	2.29
Superior no universitaria completa	1015	2.80
Superior universitaria incompleta	609	1.68
AlSuperior universitaria completa	627	1.73
Maestría / Doctorado	32	0.09

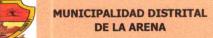
Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

4.5 Salud

ablecimientos de los cuales 05 son de categoría I-1, 02 de categoría I-2 y un centro Salud de categoría I-3.

Tabla N°08.- Establecimientos de salud en el distrito de La Arena

Código Único	EESS	Categoría
2124	C.S La Arena	I-3
2125	P.S Casa Grande	I-2
GENERICIA DE 2126	P.S Las Malvinas	I-1
SORM DURINCA , 2127	P.S Loma Negra	I-1
2128	P.S Rio Viejo	I-1
015 RIG 2129	P.S Chatito	I-2





0 0 0000000

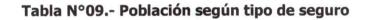
000000

2130	P.S Montegrande	I-1
2131	P.S Alto de los Mores	I-1

Fuente: http://www.geominsa.minsa.gob.pe:8080/geominsa/.

Con relación al seguro de salud que tiene la población, observando la tabla N°10, el 14.31 % no tiene ningún seguro, mientras que un 74.52% de la población está asegurada en el SIS y el 10.18 % este en el seguro ESSALUD.

De mismo modo el 0.46% del total de la población esté inscrita en un seguro privado, mientras que un mínimo de la población cuenta con otro seguro de vida (0.36%), y el resto de la población esté asegurada en las FFAA-PNP.



TIPO DE SEGURO	POBLACION	%
Seguro Integral de Salud (SIS)	28 937	74.52
ESSALUD	3 953	10.18
Seguro de fuerzas armadas o policiales	67	0.17
Seguro privado de salud	179	0.46
Otro seguro	139	0.36
Ninguno	5 558	14.31

Baboración propia / Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

#### 1.4.6 Servicios básicos

#### 1.4,6.1 Abastecimiento de agua

un 5% de la población cuenta con red pública de agua dentro de la vivienda, un 5% de la población cuenta con red pública fuera de su vivienda, el 2% reciben agua ble de los camiones o cisternas, y un 1% tiene abastecimiento de agua mediante el piletas de uso público.

Tabla N°10.-Tipo de abastecimiento de agua

Viviendas con abastecimiento de agua	Viviendas	Porcentajes
Red pública dentro de la vivienda	288	86.75
Red pública fuera de la vivienda,	18	5.42
Pilon o pileta de uso público	3	0.90
Camión-cisterna u otro similar	6	1.81

V°B°

RROLLO .



Pozo		
Manantial o puquio		
Vogo Rig, acequia, lago, laguna		
ALCALDIA OETO	17	5.12
tal de Viviendas	332	

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

6.2 Frecuencia del servicio de agua

De acuerdo a la tabla N°12, respecto a la frecuencia del servicio de agua en el distrito de La Arena un 74% de la población dispone de agua todos los días a la semana y un 26% no dispone de dicho recurso todos los días.

Tabla N°11.-Frecuencia del servicio de agua

Distrito	Disponer	del servicio de agr	ua todos los	s días de la semana	
Districo	Sí	Porcentaje	No	Porcentaje	Total
La Arena	228	73.79	81	26.21	309

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

1.4.3 Disponibilidad por horas del servicio de agua por red publica

En juanto a la disponibilidad del servicio de agua por red pública por horas en el distrito de La Arena se detalla que el 33.33% de la población dispone de 10 12 horas, un 17% de 7 a 9 horas y un 32% de la población dispone de 22 a 24 horas al día de agua de red pública.

Tabla N°12.- Disponibilidad por horas del servicio de agua

Número de horas al día que disponen del servicio de agua por red pública	Población	Porcentaje
PALIDAD Se 1 a 3 horas al día	3	1.32
GERENÇA DE A 6 horas al día	30	13.16
7 a 9 horas al día	38	16.67
De 10 a 12 horas al día	76	33.33
De 13 a 15 horas al día	3	1.32
De 16 a 18 horas al día	5	2.19
De 19 a 21 horas al día		
De 22 a 24 horas al día	73	32.02
Total	228	100

Notation de la Población y Vivienda 2017





000

DISTRIT

1.4.6.4 Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito

el distrito de La Arena un 51% de la población recibe el servicio de agua a través e la empresa prestadora de servicios, un 38% de los habitantes mediante una organización comunal municipalidad y un 10% recibe el servicio de agua por parte de municipalidad.

GERRIVCIA Cabe señalar en cuanto a la administración del agua según información del Equipo MUNICIPAL PÉCNICO en la capital de distrito está a cargo de la municipalidad distrital de La Arena, de la los demás sectores están a cargo de las juntas administradoras de servicio y DISTR sapeamiento – JASS en el distrito se cuenta con 07 JASS.

Tabla N°13.-Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito de la Arena

EDONOMICO Empresa o entidad a la que  pagan por el servicio de agua	Población	Porcentaje
Empresa prestadora de DAD DISPERVICIOS (EPS - SEDA - EMAPA)	4380	51.27
i ignicipalidad	813	9.52
Organización comunal	3 210	37.57
ón cisterna (pago directo)	57	0.67
LA ARESTO	83	0.97
Total	8543	100

vente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

## 1.4.7 Servicios higiénicos

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, el distrito de La Arena el 40% de las viviendas cuentan con red pública desagüe dentro de la vivienda, el 39% de las viviendas utiliza el campo abierto o al un 9% usa el pozo ciego y un 6% utiliza las letrinas.

Tabla N°14.-Disponibilidad de servicios higiénicos

Disponibilidad de servicios higiénicos	Población	Porcentaje
Red pública de desagüe dentro de la	3 855	40.286
vivienda, pero dentro de la cedificación	183	1.912





LAARENA

DISTRITA

(CTOTA)	9 569	100
Otto	213	2.226
Campo abierto o al aire libre	3 784	39.544
Río, acequia, canal o similar	31	0.324
zo ciego o negro	884	9.238
Catrina Our 50	532	5.560
Rozo séptico, tanque séptico o	87	0.909

Aspecto económico

A.8.1 Población Económicamente Activa

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades de De La Arena detalla que un 35% de la PEA ocupada se encuentra entre el grupo de edades de 30 a 44 años siendo mayor el número de varones respecto al de mujeres. Asimismo, un 30% corresponde al rango de edades de 15 a 64 años, la cual se sigue la tendencia de que mayor empleabilidad corresponde a los varones.

Respecto a las personas que están en edad de trabajar, pero aún no consiguen trabajo (PEA desocupada), el mayor porcentaje 31% se encuentra el grupo de edades entre 30 a 44 años, un 28% de la población de edades entre 45 a 64 años también representan desocupada del distrito de La Arena.

Tabla N°15.-Población económicamente activa en el distrito de La Arena

DISTRITO LA A	RENA		Grupos	de edad	
11DAG			30 a 44	45 a 64	65 y más
ALIDAD OIGE		años	años	años	años
GERENCIA DE DESARROLLO	Hombres	2 558	3 019	2 607	481
SOCIAL *	SOCIAL * Mujeres		1 203	997	148
ARENE TOTAL DE PEA OC	CUPADA	3 638	4 222	3 604	629
PEA DESOCUPADA	PEA DESOCUPADA Hombres		167	172	29
A	Mujeres	150	138	100	5
TOTAL DE PEA DES	OCUPADA	361	305	272	34

uenta: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

económica de agricultura y ganadería con un 55.6%, el comercio, reparación de vehículos, automóviles y motos con un 10.5%.



Tabla N°16.-Actividades económicas representativas en el distrito de La Arena

TORD TE	Alelia		
ALCALDIA STORIC	Actividades Económicas	Población	Porcentajes
ALCALDIA Agrici	ultura, ganadería, silvicultura y pesca.	6 720	55.6
- Evnlo	tación de minas y canteras.	35	0.3
NUDAD Indus	trias manufactureras.	631	5.2
Sumin Sumin General Cond	istro de electricidad, gas, vapor y aire icionado.	5	0.0
Sumin	istro de agua; evacuación de aguas ales, gestión de desechos.	14	0.1
DISTRI Const	rucción.	568	4.7
	óviles y motos.	1 265	10.5
ECONOMICO TRANS	porte y almacenamiento.	942	7.8
Activio	dades de alojamiento y de servicio de as.	512	4.2
Inform	nación y comunicaciones.	27	0.2
Activi	dades financieras y de seguros.	37	0.3
PALIDAD OCTIVIC		114	0.9
Activio	lades de servicios administrativos y de	134	1.1
	istración pública y defensa; planes de dad social de afiliación obligatoria	334	2.8
Enseñ	anza.	283	2.3
de asis	lades de atención de la salud humana y stencia social.	101	0.8
V°B Activid	lades artísticas, de entretenimiento y tivas.	41	0.3
	actividades de servicios.	167	1.4
ALIDAD O COMO I	ad de los hogares como empleadores; ad no diferenciadas de los hogares productores de bienes y servicios para opio.	163	1.3
DESARROLLO, ENTE: II	NEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.		





0

0

# CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

# LEADUZ. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

V° da unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la destribución del riesgo de desastres la cual para el mejor desempeño de sus funciones delega departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

En cuanto a las funciones relacionadas a la gestión del riesgo de desastres según el ROF de la municipalidad, el departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres no formula alguna función específica que tenga que ver con los componentes propriectivos y prospectivos como lo menciona la ley del SINAGERD, sus funciones de la componente reactivo la cual se detallan a continuación:

 Atender las emergencias proporcionando apoyo inmediato a la población afectada por desastres con la asistencia de techo, abrigo y alimentos, así como rehabilitar los LIVAD servicios esenciales

Distrital de Defensa Civil las actividades de ensayos de simulacros y simulaciones en el

Difundir la organización de la Plataforma Distrital de Defensa Civil en todas las agrupaciones y organizaciones laborales, instituciones educativas, culturales, sociales, comunales y otros.

Establecer y administrar el funcionamiento de un almacén distrital de defensa civil, de acuerdo a la normatividad vigente Ley 29664.

V° Promover la organización de brigadas voluntarias de defensa civil en su ámbito, capacitándolas para su mejor desempeño.

- Brindar apoyo técnico que contribuya a garantizar la actividad operativa permanente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital - COED.

CERCICA CHARLES CONTROLLES CONTRO





VoBo

Tabla N°17.- Integrantes del Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Arena

ALCAMONA E	
Alcalde	Presidente
Gerente municipal	Miembro
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
Gerente municipal  CRALIDAD Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural  O Brandus Urbano y Rural  GERANDIA GERENTE DE GERENTE DE GERENTE DE CONÓMICO Local	Miembro
Sub Gerente de Servicios Públicos	Miembro
A REN Sub Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Sub Gerente de Asesoría Jurídica Sub Gerente de Planeamiento Programación y Presupuesto	Miembro
Sub Gerente de Planeamiento Programación y Presupuesto	Miembro
SUB-OFFENCOPETE de la Oficina de Defensa Civil	Secretario Técnico
Economic Flente: Resolución de alcaldía Nº 07-2019 -MDET/A	

# 2.2 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES PROSPECTIVO-CORRECTIVO

coordinación y articulación de los procesos de estimación, prevención, reducción econstrucción en la municipalidad distrital de La Arena, se ha conformado el Grupo Francio de la Gestión del Riesgo de Desastres y sus diversos instrumentos de gestión.

Tabla N°18.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de desastres - distrito de La Arena

EINA S	Constitución del int Grupo de Trabajo G		plamento erno del rupo de pajo de la GRD	Programa actividade				Valoración	
(3)	ALTO TO SOL	RA Nº	Fecha	RA N°	Fecha	RA Nº	Fecha	RA Nº	
NOW *	GERENCADE DESCRIPTION DE SOCIAL DE S	034- 2019- MDLA/A		No tiene resolución de alcaldía	10/03/2020	090- 2019- MDLA/A	12/08/2020	214- 2020- MDLA/A	BUENO

Elaboración: Propia / Referencia: Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo; RM-276-2012-PCM.







#### 2.2.1 Instrumentos de gestión institucional

La municipalidad distrital de La Arena, es una entidad con autonomía política, económica distributados de competencia municipal, la cual cuenta con el siguiente instrumento de gestión para la vigilancia prevención y control de la COVID-19 en su una distrito.

31 de junio del 2020	R.A N° 163 -2020- MDLA/A
	31 de junio del 2020 udadana y Gestión del Riesgo de De

# 2.3 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

#### Análisis de los recursos humanos

DE LA ABOT parte de la municipalidad distrital de La Arena para el apoyo y soporte al EE. SS I-3 La Arena.

Tabla N°19.- Cantidad de trabajadores contratados y por condición laboral de la municipalidad distrital de La Arena

Recursos humanos	Cantidad de recursos	Área donde labora	Condición laboral
Médico Cirujano	02		
ONLO Ciada en enfermería	02	FF 66 7 6	
GERENCADE DESCRIPTION DATA PACIENTES	01	EE. SS – I-3 LA	Locación de
* COVID-19	01	ARENA	servicios
ARESITE: Oficina de Recursos Humanos			

#### 23.2 Análisis de los recursos logísticos

sus creation el tabla N° 20 se aprecian los recursos logísticos que han adquirido la municipalidad lucitativa distrital de La Arena para la prevención y reducción de contagio por la COVID-19 la cual han sido distribuidos a diferentes instituciones y actores locales del distrito.



# V°B° Rabla N°20.- Recursos logísticos de la municipalidad distrital de La Arena

- 10			And the second second	Constitution and the second	Chief Carlot Library Res.	
Recursos materiales V° B°	U.M	Tipo	Cantidad	Operativos	No Operativos	Observaciones
GERENCIA MUNICIPAL  A ARENA  OISTRIA	UNID	Mascarillas de tela	3150	3150		Se hizo entrega a los comerciantes de los mercados del distrito de La Arena y personal de la MDLA.
SUB-GERENCIA DE DES RROLLO ECONOMICO	CINID	Mascarillas quirúrgicas descartables	5700	5700		Se hizo entrega al personal de la MDLA y a los 08 centros de salud del distrito.
- 4H	UNID	Mascarillas KN 95	12	12		Se hizo entrega al establecimiento de salud I-3 La Arena.
V. B.	CAJAS	Guantes descartables	81	81		Se hizo entrega a los 08 centros de salud del distrito, personal de la MDLA y comerciantes de los mercados del distrito.
OF LA ARENA	ARES	Guantes de jebe	29	29		Se hizo entrega al personal de desinfección de espacios públicos y al personal del departamento de Agua y Saneamiento de la MDLA
Materiales de bioseguridad	10	Lentes	22	12		Se hizo entrega al personal de desinfección de espacios públicos y personal del departamento de Planeamiento Urbano y Catastro.
SALIDAL  OF BRIDGE  GERENCA  DESARROL  * SOCAL	S H S H	Overoles	46	46		Se hizo entrega al personal de desinfección de espacios públicos y personal del establecimiento de Salud I-3 La Arena.
PALIDAD	UNID	Botas de jebe	25	25		Se hizo entrega al personal de desinfección de espacios públicos y personal del establecimiento de Salud I-3 La Arena.
SUB SERENCIA	UNID	Casco con visor	19	19		Se hizo entrega al establecimiento de salud I-3 La Arena.
DAD DIST	UNID	protectores faciales	100	100		Se hizo entrega a los actores sociales del distrito y personal de la MDLA



VOBO LE UNID	Moto furgón	01	01		Se dono al establecimiento de Salud I-3 La Arena para realizar actividades de salud.
Ambiente OKSTATIAL WID OF SUB-GERENCIA	Acondicionamiento y mantenimiento de ambulancias	02	02		Se realizo el mantenimiento y acondicionamiento de los establecimientos de Salud I-3 La Arena y establecimiento I-2 Casagrande, para el traslado de pacientes contagiados de la COVID-19 a hospitales de mayor complejidad.
Earpa UNID	Carpas	05	03	02	Se dono 03 carpas al establecimiento de Salud I-3 La Arena y 02 carpas se encuentran en almacén de la MDLA.

Fuente: Oficina de Salud Pública de la municipalidad distrital de La Arena.

#### nálisis de los recursos financieros

emergencias por desastres", tiene como problema identificado la población y sus medios de vida vulnerables ante el impacto de peligros con secuelas de desastre. Su población pobjetivo es la población expuesta a la acción de peligros de intensidad muy elevada como el Fenómeno El Niño, sismos fuertes, tsunamis, bajas temperaturas, lluvias intensas, lluvias, remoción de masas y actualmente el peligro de la COVID-19.

Asimismo, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el ministerio de agricultura, ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, ministerio de transporte, isterio de salud, ministerio de educación, INDECI, gobiernos regionales y gobiernos teniendo como resultado especifico la reducción de la vulnerabilidad de la ación y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.

Análisis de programación presupuestal y ejecución de gasto PPR 0068 por el peligro la COVID-19 a nivel del distrito de La Arena para el periodo 2020

En cuanto a la ejecución del gasto en la categoría presupuestal 0068 referido a la COVID-19, a nivel de pliego de la municipalidad distrital de La Arena se puede apreciar que en 308 descricia de 2020 se ha destinado S/. 207, 965 nuevos soles en actividades de capacidad 305 descricia de properación y respuesta frente a emergencias y desastres con una ejecución de gasto del 98.6%, este gasto ha sido destinado a la adquisición y distribución de productos de primera necesidad (canastas familiares).





Asimismo, haciendo uso de sus recursos propios se han realizado gastos en medidas de vención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19, como han sido el pago recurso humano contratado para el apoyo al centro de salud I-3 La Arena, compra materiales de bioseguridad, habilitación del ambiente COVID y carpas.

> Tabla N°21.- Ejecución de gasto COVID -19 por categoría presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en el distrito de La Arena-2020

AND SOME OF THE PROPERTY OF TH				E			
Añosas d De Des ECON	PHACIA SIM ARROLLO OMICO	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
2020	210,966	209,965	207,965	207,965	207,965	207,965	98.6

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF

tabla N° 22 detalla que del monto destinado a la compra de producto de primera necesidad los 207,965 nuevos soles, el 96% tiene como fuente financiamo V° Prêcursos ordinarios como ha sido la tra un 4% proviene de recursos determinados de la municipalidad distrital de La Arena.

LA ARETAbla N°22.-Actividades y/o proyectos gestión prospectiva y correctiva ejecutados en la categoría presupuestal 0068 "Reducción de vulnerabilidad notation de emergencias por desastres en el distrito de La Arena 2020".

1/2/35/30/		PIM Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			
Proyecto PIA	PIM			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
Prevencion of the control of the con							
Coronavirus Meta 00001- 301534:10A0 Addursición y distribucións de productos de printera acidad necesidad la COVID-19	210966	209965	207965	207965	207965	207965	98.6
Recursos ordinarios	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	100
Recursos determinados	10,966	9,965	7,965	7,965	7,965	7,965	72.6

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF.



#### ANALISIS DEL SECTOR SALUD

Arcalda de la distrito de atención en los establecimientos de salud del distrito de Arena, el establecimiento de salud I-3 La Arena tiene un horario de atención de 12 horas llegando atender a un promedio de 70 a 80 pacientes por semana con síntomas de la COVID-19, los demás establecimientos de salud trabajan esporádicamente de 6 a sinda de la COVID-19.

Cabe señalar que los pacientes que tengan resultado positivo y requieran de atención de emergencia son derivados al hospital Santa Rosa de Piura.

# Tabla N°23.-Horario de atención de los establecimientos de salud I-3 en el distrito de La Arena

SUB DERENCIA S	distrito de La Arena		
Establecimientos de salud	Categoría	Horas de atención	
La Arena	I-3	12 horas	
Casagrande	I-2		
Chatito	I-2		
Negra Negra	I-1		
RIO Mejo  V Bilto De Los Mores	I-1	De 6 a 8 horas	
V Bito De Los Mores	I-1	Esporádicamente	
WE WELLER OF MANY INAS	I-1		
Monte Grande	I-1		

Arena son un total de 61 trabajadores los cuales se detallan a continuación:

#### Tabla N°24.-Recurso humano del establecimiento de salud I-3 La Arena

Recursos Humanos	Cantidad
V° Brever	5
especialista	1
some nería	6
ARGOStetricia	4
Odontología	2
	2
Pagrapia Física	1
Laboratorio	4
ýécnica de enfermería	20
necnico de Farmacia	2
Administrativos	7
Chofer	3
Asistente de servicio social	1
Vigilancia	1



00000

Limnieza	· 自动电影 中国共享管理基础 医水类结合原则	
Limpieza  Si Vopo Filente: Establecimiento		<b>1</b>
avanderia		1
VODO FIRMATO Fetablecimiento	do called I 2 La Avana	

stablecimiento de salud I-3 La Arena.

a tabla Nº 25 detalla los recursos logísticos con que cuenta el establecimiento de salud RALIDAD 3 La Arena.

# Recursos logísticos del establecimiento de salud I-3 La Arena

Recursos Logísticos	Cantidad
Carpas	3
Camilla	1
Biombo	1
DE VESARRO DE LA Suero	1
adaptable para escritorio	2
Sillas Plásticas	12

Fuente: Establecimiento de salud I-3 La Arena.

LIDAD DIASIMISMO, se han elaborado procedimientos y protocolos para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19, dichas medidas han sido serisibilizadas a todo el personal que labora en los establecimientos de salud de la jurisdicción del distrito de La Arena.

Las medidas que se ha formulado son las siguientes:

- DAD Flujograma y protocolo en el contexto COVID-19.
- Adecuación de ambientes diferenciados.
  - Promover limpieza y desinfección al ingreso del establecimiento de salud a través de los dispensadores.
  - Manejo adecuado de desechos contaminados.
  - Vacuna contra la influenza estacional y neumococo

💸 Pruebas rápidas según definición y riesgos epidemiológico (población y trabajadores).

Mantener registros de trabajadores con ausentismo laboral por razones de salud. rabajadores con factores de riesgos no realizara trabajo presencial.

# 2.5 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO

#### Identificación del peligro la COVID-19

COVID-19 es una enfermedad aguda resuelta, pero puede llegar a ser mortal, con Ancuna tasa de mortalidad del 2%. El inicio de la enfermedad severa puede causar la muerte debido al daño alveolar masivo e insuficiencia respiratoria progresiva. Se transmite de persona a persona a través de gotitas que expulsa una persona enferma al hablar, toser



Vº Bo

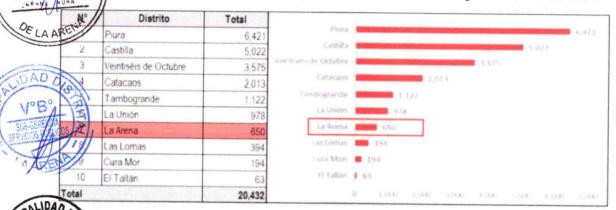
estornudar. Las gotitas pueden ser inhaladas por las personas que están cerca al entermo y también quedarse en cualquier tipo de superficie (pasamanos, mesas, lapieeros, entre otros) y ser tocadas por las manos. El virus ingresa a nuestro organismo ALCALDIGUARDIGU

V° positivos con una letalidad del 4.44%. Asimismo, los resultados de las defunciones de

Effet caso de Piura, se ha posicionado como el tercer departamento del país con mayor sub gerencia de casos positivos por la COVID-19, con un total de 28,742 casos y una letalidad DE DESARRIGED 6.35%<sup>2</sup>.

En la provincia de Piura se ha registrado el mayor número de casos positivos a nivel departamental, con un total de 20,432 casos positivos por la COVID-19, siendo los distritos de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos con el mayor número de la Diresa Piura, el total de casos positivos en el distrito de La Arena es de 650 registros.

Tabla N°26.- Casos positivos por la COVID-19 en la provincia de Piura



Fuente: Elaboración propia con datos de la DIRESA PIURA (Corte al 30.08.2020)

REND 5.1.1 Impactos del peligro la COVID-19

el impacto que ha generado la pandemia, lo que se menciona a continuación es un istado y análisis cualitativo de los diversos sectores del distrito.

Fuente: Sistema de Vigilancia Nota — Sistema de Defunciones SINADEF — MINSA (Corte 29.08.2020).
Fuente: MINSA-DNE (Corte 31.08.2020)



# Dopactos a la Salud

personas mayores de 60 años, que padezcan de obesidad con IMC de 40 a más, hipertensión arterial no controladas, diabetes mellitus, asma moderada o grave, pasuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad pulmonar diabetes y enfermedad o tratamiento inmunosupresión.

**B. Mujeres Gestantes.** - Siendo la mortalidad materna un indicador de impacto social, las mujeres gestantes se vieron afectadas por la probabilidad de contagio y por la imitación de ser atendida oportunamente durante el periodo de gestación y parto.

personas con habilidades diferentes. — Dada la dificultad de acceder a información sobre las medidas preventivas planteadas por el gobierno local y la limitación de comunicar sobre los síntomas de la enfermedad oportunamente, este grupo tiene mayor probabilidad de contagio por la COVID-19.

#### Impactos en las actividades económicas

**Impacto directo en la agricultura.** - Este sector representa uno de las principales actividades económicas en el distrito de La Arena por ser fuente de principal ingreso de las familias, pese a la pandemia este sector se ha mantenido activo.

**Transporte.** – El uso del servicio público y privado de transporte (combis, autos y mototaxis, etc) quedo cerrado.

**Restaurantes.** - Dada la emergencia sanitaria este rubro quedo cerrado, afectando económicamente a los propietarios y proveedores de alimentos.

**Empleo.** - La tasa de desempleo aumento, se propuso la forma de trabajo remoto slando a los trabajadores a sus domicilios.

#### mpactos en las actividades sociales

A. Impactos educativos. – El ministerio de educación implemento la medida del cierre de colegios y ´por lo tanto se dio comienzo a la educación de manera virtual a través del programa educativo yo aprendo en casa, teniendo como principal limitante las condiciones de vida y falta de acceso algunos servicios (luz, televisión, etc).

Recreativo. — Las actividades sociales y deportivas han quedado paralizados con la finalidad de evitar el mayor número de contagios en el distrito de La Arena.





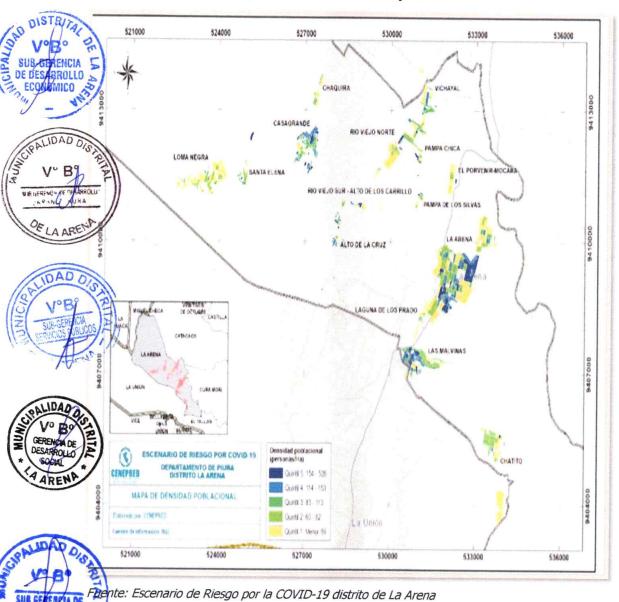
#### 2.5.2 Análisis de susceptibilidad

#### 2.5.2.1 Factores condicionantes<sup>3</sup>

A. Densidad poblacional

Para determinar la densidad poblacional, se utilizó la información de la población total por manzana del INEI, la misma que se dividió con el área de cada manzana (expresado y sen electáreas), y luego el resultado se clasifico por quintiles, luego se analizó y se les dividio por quintiles, luego se analizó y se les militarente go una valoración a sus indicadores.

#### Mapa N° 02.- Densidad poblacional



Pro DIST3/Euente: Informe Escenario de Riesgo por covid-19 distrito de La Arena, elaborado de manera articulada entre Equipo Von Técnico de la GRD de la municipalidad de Piura y Personal de CENEPRED.



ECO

00000000

La tabla N° 27, se muestra que el 47% de la población total, se encuentra ubicada entre los quintiles 4 y 5, los cuales representan la clasificación de mayor densidad poblacional. Es decir, que casi la mitad de la población se encuentra concentrada entre el centro poblado La Arena, Casagrande y Las Malvinas.

Tabla N°27.- Densidad poblacional por quintiles

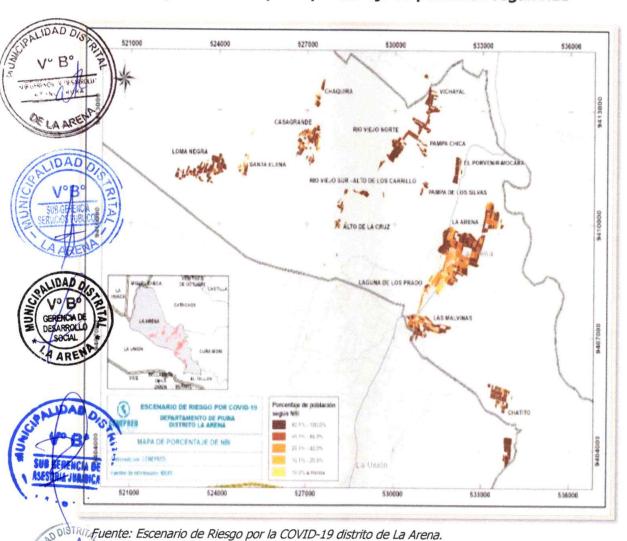
CRAUDAD ON BOOK OF THE CHANGE	Quintil	Símbolo	Rango de densidad poblacional	Población	Población en porcentaje (%)
GERENCIA MUNICIPAL	Q1		Menor a 59	5,717	17
MOENA	/ Q2		60 - 82	5,339	16
2 8 3 6 10	Q3		83 - 113	6,294	19
DISTRI	Q4		114 - 153	7,953	24
SA MODO	Q5		154 - 526	7,731	23

SUB SERENCI Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena DE DESARROLLO

Necesidades básicas insatisfechas

La clasificación del porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas permitió identificar a los sectores sociales con mayores dificultades socioeconómicas.

Mapa Nº 03.- Mapa de porcentaje de población según NBI





CIPALIO

PALIDAD OIS

Asimismo, la tabla N° 28 señala que el 87% de la población total cuenta con mayores de la población de la

Tabla N°28.- Necesidades básicas insatisfechas por quintiles

GERENCIA MUNICIPAL	Quintil	Símbolo	Porcentaje de población según NBI	Cantidad de manzanas censales	Población	Población en porcentaje (%)
AARENA	Q1		10.0% a menos	8	393	1
STRIF	Q2		10.1% - 20.0%	14	1238	4
2000	Q3		20.1% - 40.0%	42	2848	9
GLRENCIA	Q4		40.1% - 60.0%	86	6118	19
REPULL	Q5		60.1% - 100.0%	373	22437	68

Milico Friente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena.

#### C. Área de aglomeración pública

Los puntos de aglomeración pública, fueron identificados a través de reuniones virtuales on el Equipo Técnico de la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de la Arena, los cuales se encargaron de la recopilación y georefenciacion de los lugares de mayor aglomeración pública. Posteriormente, se sistematizó, ordenó y estandarizó de la Arena. Los puntos de aglomeración pública que se identificaron fueron los siguientes:

Mercados minoristas y mayoristas.

Entidades financieras.

Establecimientos de salud.

Paraderos terrestres informales.

Junta de usuarios y regantes.

Los cuales se les clasifico según su tipo de organización, con el objetivo de determinar su área de influencia.



VºBº

# Tabla N°29.- Identificación de puntos de aglomeración pública en el distrito de la Arena

## FICHA DE RECOJO DE INFORMACION - ESPACIOS DE CONGLOMERACION ELABORACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS LA COVID -19 LA ARENA

1040	Nombre del banco o agente	Coorden	adas
V° B° GERBICIA MUNICIPAL M	Agente BCP - Roxanita	17 M 0531722	9408711
GERENCIA Banco o agentes	Agente Interbank / Banco de la Nación	17 M 0531787	9408685
14 ARENA	Especificar tipo de paraderos	Coorden	adas
IN RIVAL	Paradero mototaxi -Greysi Jasmín	17 M 0531707	9408679
Paraderos	Paradero mototaxi	17 M 0531780	9408777
Adomico 135	Paradero mototaxi - Pepsi	17 M 0531931	9409383
	Nombre de los detallados	Coorden	adas
JOAD DISTA			
B° p		17 M 0531666	9408703
ny ka		17 M 0531707	9408791
ELIA	Mercado Central Sixto Zapata Meléndez	17 M 0531721	9408714
		17 M 0531677	9408733
	Distribuidora German	17 M 0531650	9408698
PUTA	Distribuidora Agrícola Rabanal	17 M 0531666	9408551
Centros	Tienda comercial Santa Rosa	17 M 0531634	9408455
merciales/tiendas abasto/bodegas	Distribuidora Ferretería Cotto	17 M 0531585	9408425
e distribución / udas mayoristas	Bodega Dante	17 M 0531825	9408928
	Ferretería Danita	17 M 0531805	9408765
		17 M 0532689	9409053
	Mercadillo Señor de los Milagros	17 M 0532719	9409513
	Pollería La Fogata	17 M 0532037	9409053
E	Copicentro Coveñas	17 M 0532307	9409289
•	Mercadillo Vichayal - Benjamín Guzman Nizama	17 M 0531224	9413105



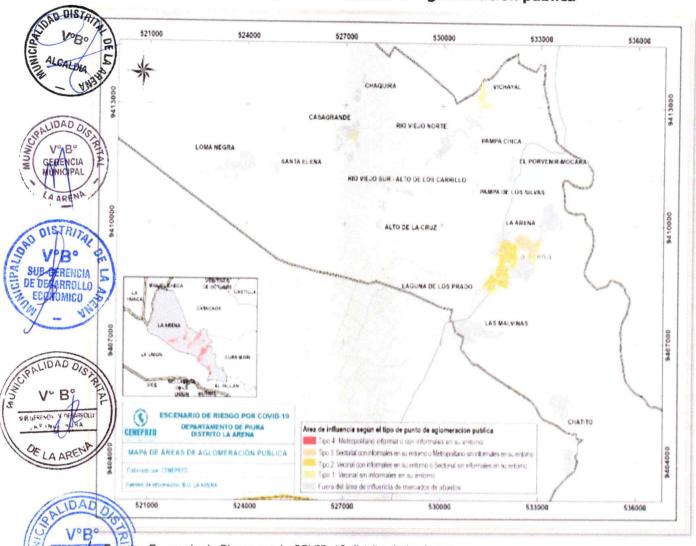
OG TRUM		17 M 0531257	9413094
5		17 M 0531253	9413076
GB S		17 M 0531218	9413089
ONLIDAD OUS		17 M 0527202	9412100
V° B° (N) W GERENCIA MUNICIPAL  MUNICIPAL	Mercadillo Casa Grande	17 M 0527216	9412134
LAGRENA	ricicadino casa di aliac	17 M 0527234	9412127
ODISTRITA		17 M 0527236	9412087
SUS SUS SURENCIA S  DE DESARROLLO  SUS SUS SURENCIA S  DE DESARROLLO  SUS SUS SURENCIA S  SUS SUS SUB SURENCIA S  SUS SUS SUB SUB SUB SUB SUB SUB SUB SUB	Nombre de panaderías	Coorden	adas
DE DESARROLLO Panaderías	Panadería Tatiana	17 M 0531816	9408900
2-	Categoría del Centro de Salud	Coordena	adas
SALIDAD DISS	Centro de salud I -3	17 M 0532018	9409247
V B Centro de salud	Policlínico Emanuel	17 M 0531826	9408931
OF LA ARENA	Servicios Vulnes	17 M 0531896	9409030
Junta de Usuarios o	Nombre de la Junta de Usuarios o Comisión de Regantes	Coordena	ndas
Comisión de Regantes	Junta de Usuarios Sinchao Parte Alto	17 M 0532882	9409242
SUB-GEREATIA SECONDUIS DE SECON	Junta de Usuarios Casaraná San Luis	17 M 0531553	9409814

Euente: Trabajo de campo realizado con el Equipo Técnico de la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Arena.





### Mapa Nº 04.- Mapa de influencia de aglomeración pública



Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena.

#### 5.2.2 Factor desencadenante

DAZ 5.2.2 Factor de contagio con la COVID-19 (distribución geográfica de para determinar el ámbito AREL Las áreas de propagación de contagio con la COVID-19 (distribución geográfica de del factor desencadenante, no se pudo contar con la información de la distribución geográfica de propagación de los casos la COVID-19.

#### Identificación de los elementos expuestos

#### A. Población de 30 a 64 Años

Se consideró este grupo de edad, debido a ser la población con mayor movilización. Se consideró por quintiles, luego se analizó y se les otorgó una valoración a sus indicadores.

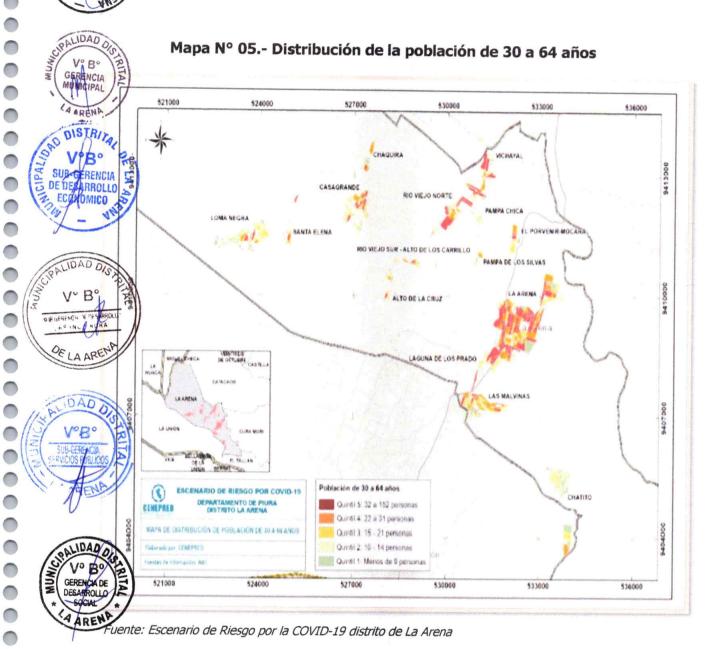


Tabla N°30 muestra que el 58% de la población se encuentra agrupado entre el quintil 4 y 5, siendo el quintil 1 el que concentra menor número de personas y quintil 5 mayoría de este grupo de edad analizado.

#### Tabla N°30.- Población de 30 a 64 años por quintiles

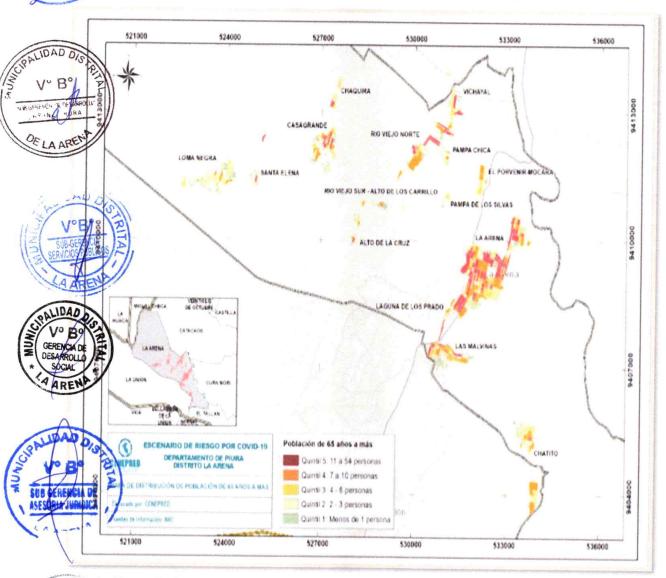
ALCATON S	Quintil	Simbolo	Poblacion de 30 a 64 años	Población	Población en porcentaje (%)
The same of the sa	Q1		Menos de 9 personas	3315	10
Anta	Q2		10 - 14 personas	4939	15
NIDAD	Q3		15 - 21 personas	5660	17
PALIDAD OF	Q4		22 - 31 personas	6652	20
GENENCIA	Q5		32 - 152 personas	12468	38

AFriente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena.

#### B. Población de 65 a más años

Se consideró este grupo de edad, debido a ser la población más vulnerable al contagio y a padecer síntomas más graves. Se clasificó por quintiles, luego se analizó y se les pesada potor do una valoración a sus indicadores.

Mapa Nº 06.- Distribución de la población de 65 años a mas



OND DIS Fluente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena



0

00000000

NUDAD O

La Tabla 31 se observa que el 54% de la población se encuentra agrupado entre el pista quintil 4 y 5. Se precisa que el quintil 1 es el que concentra menos personas y el quintil mayor de este grupo analizado.

#### Tabla N°31.- Población de 65 años por quintiles

V° B° GERENCIA MUNICIPAL	Quintil	Símbolo	Poblacion de 65 a más	Población	Población en porcentaje (%)
LAARENA	Q1		Menos de 1 persona	4159	13
	Q2		2 - 3 personas	5421	16
DISTRITA,	Q3		4 - 6 personas	5506	17
1000	Q4		7 - 10 personas	7060	21
A D 640			11 a 54 personas COVID-19 distrito de La Are	10888	33

25.3 Determinación de los escenarios de riesgo

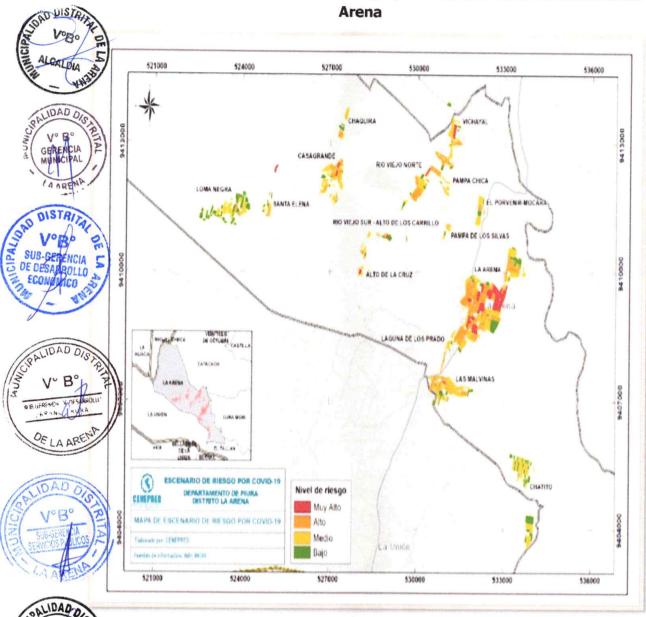
ALIDAD La calaboración del escenario de riesgo se inició con el análisis de la susceptibilidad, el Vº Boual realizó con base a los factores condicionantes (áreas de aglomeración pública y densidad poblacional), ambos factores, fueron determinantes para localizar las áreas de mayor concentración poblacional en el distrito. Así mismo, el porcentaje de población OF LA AGONTUBI, muestra un alto nivel de pobreza en todos los centros poblados del distrito de ta Arena. Sin embargo, este último indicador no predominante, por ser un indicador socioeconómico y no de concentración poblacional.

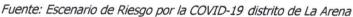
Por otro lado, en la identificación de los elementos expuestos, su análisis muestra el resultado de los dos grupos de edades priorizados: a población con mayor desplazamiento territorial (La PEA, de 30 a 64 años) y la población más expuesta (de 65 años a más); los cuales se localizan principalmente en la mayoría de los centros poblados del distrito de La Arena.

nsecuencia, luego de haber analizado la susceptibilidad e identificado los elementos cerencia stos, el mapa de escenario de riesgo por la COVID-19, muestra los diferentes eles de riesgo (a nivel manzana) distribuidos en los diversos centros poblados, en la ARENDA, el nivel rojo representa el nivel de riesgo muy alto, el color anaranjado representa el nivel de riesgo alto, el color amarillo representa el nivel de riesgo medio y el color verde el nivel de riesgo bajo.



Mapa N° 07.- Mapa de escenario de riesgo por la COVID-19 del distrito de La







GERENCIA DE



DISTRU

LIDAD OIS

#### 2.5.3.1 Escenario de riesgo por grupo de edades por la COVID-19

respecto a las cifras de la población con riesgo muy alto por la COVID-19 en el distrito de La Arena, el total es de 5,592 personas, localizándose principalmente en el tro poblado de La Arena y en menor cantidad en el centro poblado CasaGrande.

tabla N°32.- Población con nivel de riesgo muy alto según grupos de edad GERENCIA |

MUNICIPAL	RIESGO COVID-19				MUY ALTO				
CA ARENA CENTROS POBLADOS		Cantidad de	Cantidad de Población						
A aker.	TENINGS / GELIEUG	manzanas	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más	
GISTRIF	CASAGRANDE	1	117	40	29	23	13	12	
3 013 1914	LAARENA	30	4,785	1,439	1,294	785	772	495	
V°B°	RO NEJO NORTE	1	123	30	42	14	24	13	
	SANTA ELENA	1	194	60	46	34	33	21	
SUB-GERENCIA		1	373	108	76	84	51	54	
DE DES PROLL	Total	34	5,592	1,677	1,487	940	893	595	

iente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena

Con respecto a las cifras de la población con riesgo alto por la COVID-19 en el distrito DAD DIOS La Arena, el total es de 12,133 personas, localizándose la mayor cantidad de B° población en el centro poblado de La Arena, y en menor cantidad en el centro poblado de Pampa Chica.

Tabla Nº 33.- Población con nivel de riesgo alto según grupos de edad

MAD	RIESGO COVID-19				ALTO			
A. Comment	CENTROS POBLADOS	Cantidad de			Pobl	ación		
100	101	manzanas	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
1 No.E	ALTO DE LA CRUZ	4	235	56	55	50	42	32
SUB-GEA	ASAGE MOE	14	1,258	375	317	256	172	138
ecavicion!	Calculating /	2	156	37	41	30	24	24
H	EL ORYENIR-MOCARA	2	206	83	39	34	31	19
The second	CHARGO	65	5,463	2,022	1,569	1,231	936	705
- AM	LAGUNA DE LOS PRADO	1	114	37	25	23	13	16
	LAS MALVINAS	19	1.727	542	475	293	252	165
OALIDA	NEGRA NEGRA	1	108	37	31	18	1.4	8
J/10 F	CHICA	1	58	19	20	7	9	3
/ V /	RIVELO NORTE	4	517	168	124	109	60	56
GERENCY DESARRO	DERCE SUR - ALTO DE LOS	3	262	81	65	49	39	28
SOCIAL	AMF A ELENA	1	92	30	18	22	11	11
ARE	NA YAL	7	937	340	230	166	116	85
	Total	124	12,133	3,827	3,009	2,288	1,719	1,290

Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena

Finalmente, la Tabla Nº 34 detalla todos los niveles de riesgo según grupos de edades en el distrito de La Arena.



#### Tabla N° 34.- Población según grupos de edad y niveles de riesgo del distrito de La Arena

S ALC	Nivel	Cantidad			egún grupo de	rupo de edad		
ALC	wesgo	de manzanas	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
	Muy Alto	34	5,592	1,677	1,487	940	893	595
PALIC	DAD DATEO	124	12,133	3,827	3,009	2,288	1,719	1,290
15/	· B. Medio	207	10,363	3,660	2,480	1,969	1,388	866
V GEN	HVCL/Bajo	158	4,946	1,838	1,220	934	565	389
_/ Wh	PAL Total	523	33,034	11,002	8,196	6,131	4,565	3,140

A RENT L'A RENT L'A RESCENATIO de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena











0

000

## CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL PELIGRO la COVID-19

#### .1 Objetivos General

Pramover la implementación de acciones y medidas orientadas a la prevención y general de la contagio ante la COVID-19 en la población del distrito de La Arena.

#### **Objetivos Específicos**

Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Arena.

2) Evitar y reducir las condiciones de riesgo de contagio por la COVID-19.

Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y reducción de contagio por la COVID-19.

4) Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.



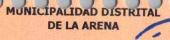
SUB-CEDENCIA DE DESABROLLO ECONOMICO











3.1.3 Acciones Pr











#### Objetivo específico N°01: Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Arena.

Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados	
Generación de información sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Arena.	georreferenciadas	100% de los casos positivos por la COVID-19	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	<ul> <li>Centro de Salud I-3 La Arena.</li> <li>Dirección Regional de Salud.</li> <li>Centro de Operaciones de Emergencia Regiona - COER.</li> <li>CENEPRED.</li> </ul>	

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD

Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores invo	lucrados
mediante lavaderos para la	de lavado en los sectores de alto y muy alto riesgo	puntos de lavados en los	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Gerencia Munic - Sub Gerente de Social y	cipal e Desarroll Servicio



2 2 2	* 1471	UNIS/		
Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.	N°de expedientes técnicos en los sectores de alto y muy alto riesgo de contagio en el distrito de La Arena.	(01) Proyecto de inversión pública sobre el mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en el distrito de La Arena.	- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.	- Gerencia Municipal - Sub Gerente de Planeamiento Programación y Presupuesto Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
Fiscalización en los lugares donde se vende bebidas alcohólicas y permiten la aglomeración de población.		Cierre definitivo de lugares donde se venden bebidas alcohólicas.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	<ul><li>Comisaría del distrito de La Arena.</li><li>Junta vecinal.</li></ul>
Requerimiento de personal que sirva de apoyo y soporte para los centros de salud que pertenecen en la jurisdicción del distrito de La Arena.	Orden de requerimiento de servicio de personal.	<ul> <li>- Médico Cirujano (02).</li> <li>- Licenciada en enfermería (02).</li> <li>- Seguimiento para pacientes con la COVID-19 (01).</li> <li>- Chofer (01).</li> </ul>	- Oficina de recursos humanos.	<ul> <li>Gerencia Municipal.</li> <li>Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales.</li> </ul>
Actualización de sistema de focalización de hogares - (SISFOH)	% de población actualizada.	- 100% de actualización de la población del distrito de La Arena.	<ul><li>Sub Gerente Desarrollo Urbano y Rural.</li><li>Sub Gerente de Desarrollo Social y</li></ul>	<ul> <li>Gerencia Municipal.</li> <li>Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.</li> </ul>



Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD

Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados		
Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y personal que laboran en la municipalidad distrital de La Arena sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción	- % de capacitaciones realizadas.	<ul> <li>- 100% de capacitación realizadas.</li> <li>- Nº Total de participantes capacitados de la municipalidad.</li> </ul>	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Gerencia Municipal.		



Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD

Objetivo específico N°04: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para la prevención y reducción del	
riesgo de contagio por la COVID-19.	

Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados		
Fortalecimiento de capacidades a la población de alto y muy alto riesgo sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.	- % de capacitaciones realizadas.	<ul> <li>- 100% de capacitación realizadas.</li> <li>- Nº Total de participantes capacitados de los sectores de alto y muy alto riesgo en el distrito de La Arena.</li> </ul>	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Gerencia Municipal.		

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD



#### PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

#### **Medidas Estructurales**

 Implementación de puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos para la población de los sectores que presentan alto y muy alto riesgo de contagio.

> Mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.

SUB-GENEROLLO COVI-19 an al distribution sobre n SUB-GENERAL Desarrollo de información sobre mapas de geolocalización de los contagiados por la RROLLO COVI-19 en el distrito de La Arena.

Fiscalización en los lugares donde se vende bebidas alcohólicas.

Requerimiento de personal que sirva de apoyo y soporte ve pertenecen en la jurisdicción del distrito de La Arena. Requerimiento de personal que sirva de apoyo y soporte para los centros de salud

Fo talecimiento de capacidades a funcionarios y personal que laboran en la -municipalidad distrital de La Arena sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.

5. Fortalecimiento de capacidades a la población de alto y muy alto riesgo sobre el Venero lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.

Actualización de sistema de focalización de hogares - (SISFOH).

talecimiento del registro de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad capacitados severos y adulto mayor).

CEREMONDE | E | CEREMONDE | E



V" B"



### 4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tabla Nº 36.- Implementación, Presupuesto y Fuente de Financiamiento

Objetivo específico N°01: Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Arena **CRONOGRAMA** Fuente de **Presupuesto Acciones Prioritarias** Meta financiamiento asignado 2020 2021 2022 Generación de información sobre Georefenciacion al 100% geolocalización de de los casos positivos por PP 068 X contagiados por la COVID-X X la COVID-19 en el distrito 19 en el distrito de La de La Arena. Arena.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD.



Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de	Presupuesto	CRONOGRAMA		
	ricta	financiamiento	asignado	2020	2021	2022
Instalación de puntos de lavados de manos mediante lavaderos para la población de los sectores que presentan alto y muy alto riesgo de contagio.		PP 068/ Recursos Ordinarios	S/30,000		х	x
Mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.	Proyecto de inversión pública sobre el mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en el distrito de La Arena.	PP 068/ Recursos Ordinarios	S/.2000000.00	х	х	х
Fiscalización en los lugares donde se vende bebidas alcohólicas.	Cierre definitivo de lugares donde se venden bebidas alcohólicas.	Recursos Ordinarios		х	х	х
Requerimiento de personal que sirva de apoyo y soporte para los centros de salud que pertenecen en la jurisdicción del distrito de La Arena.	<ul> <li>- Médico Cirujano (02).</li> <li>- Licenciada en enfermería (02).</li> <li>- Seguimiento para pacientes con la COVID-</li> </ul>	PP 068	S/39,900		х	



Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD.

Objetivo específico N°03: Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y reducción de contagio por la COVID-
19 en el distrito de La Arena.

Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de	Presupuesto	CR	ONOGRA	MA
	Picta	financiamiento	asignado	2020	2021	2022
Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y personal que laboran en la municipalidad distrital de La Arena sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.	<ul> <li>- 100% de capacitación realizadas.</li> <li>Nº Total de participantes capacitados de la municipalidad.</li> </ul>	PP 068	S/.2,200	x	х	x



Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD.

### Objetivo específico N°04: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.

		Fuente de	Drocumueste	С	IA	
Acciones Prioritarias	Meta	financiamiento	Presupuesto asignado	2020	2021	2022
Fortalecimiento de capacidades a la población de alto y muy alto riesgo sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.	<ul> <li>- 100% de capacitación realizadas.</li> <li>- Nº Total de participantes capacitados de los sectores de alto y muy alto riesgo en el distrito de La Arena.</li> </ul>	PP 068	S/.5000	x	X	X

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD.



0

### A.2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Siecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19 del distrito de la Arena, requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos pudadestablecidos planteados en la etapa de formulación para ello es necesario que se defina vo Briecanismos.

#### 4.2.1Frecuencia del seguimiento.

Seplantea que el seguimiento se haga cada cinco meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la peroperaturaleza del PPRRD frente al peligro la COVID-19 este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la municipalidad distrital de La Arena registrará la información requerida.

#### 4.2.2Responsable de las acciones de seguimiento.

responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD frente al vere peligra a COVID-19 del distrito de La Arena, es el departamento de Seguridad Ciudadana de Riesgo de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al Grupo de Trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al Core La plan. El Grupo de Trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

#### 4.2.3 Evaluación

DADO

será evaluado por la Gerencia Municipal y el Departamento de Seguridad recidadana y Gestión del Riesgo de Desastres para medir cuanto se ha logrado en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a volumento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a volumento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a volumento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a volumento de la complexión de la

#### 1.2.4. Matriz de Monitoreo

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con una matriz elaborado por el Equipo Técnico, que permita hacer el monitoreo cada cinco meses permitando consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son de consolidar los avances para todo el horizonte de consolidar los avan



El departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, cada cinco meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2021, 2022), en el que informará los niveles de avance correspondientes. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para la gestión de presidente del Grupo de Trabajo para la gestión de presidente del Grupo de Trabajo para la gestión de presidente del Grupo de Trabajo para la gestión de presidente del Grupo de Trabajo para la gestión de presidente del Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, accumenta acciones accion

una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cinco meses), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución, cada volta de control de contro

Teniendo como insumo la matriz anterior, el departamento de Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de La Arena, consolidará la oistrata formación en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para vertecada año respecto a la meta general.



DE DESAGROLLO









OBJETIVOS /	METAS CORTO	1	DE EJE	CUCIO	ÓN								CUMF	EL DE PLIMIE AÑO	
ACCIONES PRIORITARIAS	2020	I	II	III	IV	I	п	ш	IV	PERIODO ESTABLE CIDO (%)	VERIFICACI ON	ABLES	T Up a	%	OBSERVACIONES
	2021														
	2022														

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD de la provincia de Piura al 2021

Tabla N°38.- Matriz de Monitoreo General

ACCIONES PRIORITARIAS	META TOTAL	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)		% DE AVANCE	OBSERVACIONES	
				2022	2022	2022	2020	2021	2022
5									

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD de la provincia de Piura al 2021



000000000

#### **ANEXOS**

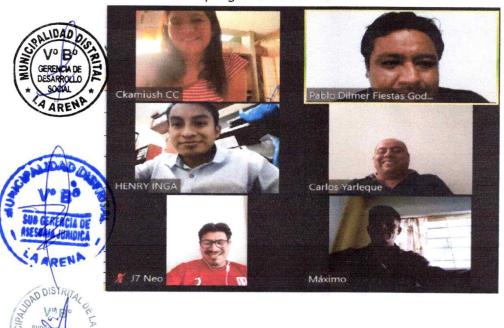
ALCALDIA

Registro fotográfico del proceso de elaboración del PPRRD del distrito de La

Primera reunión virtual con el Grupo de Trabajo de la GRD de la municipalidad distrital de la Arena, y el consultor de GRD por parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal, agenda de la reunión fue sensibilizar a los participantes sobre la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo frente al peligro la COVID-19, formar el Equipo Técnico encargado de la elaboración del plan y validar el cronograma de actividades para la realización del PPRRD frente al peligro la COVID-



Segunda reunión virtual la cual tenía como objetivo el recojo de información estadística, estudios realizados que puedan servir para la elaboración del diagnóstico del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

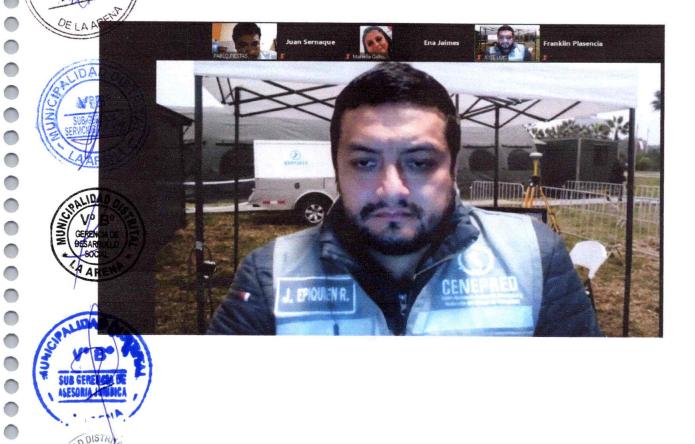




C. Tercera reunión de trabajo en la cual la coordinadora regional del CENEPRED, Lic. Mariela Gallo, brindo la asesoría técnica respecto a la elaboración de los escenarios de riesgo por la COVID-19 del distrito de La Arena.

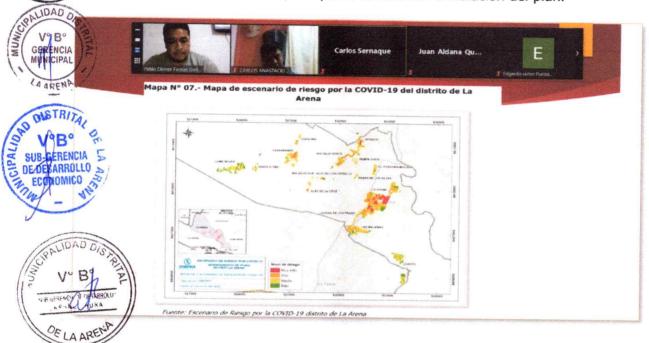


cuarta reunión donde participo el equipo técnico de CENEPRED de Lima, el cual de participo el equipo técnico de riesgos por la COVID-19 que sirven de insumo para el diagnóstico del PPRRD frente al peligro la COVID-19.





peligro la COVID-19. Asimismo, se aprobó la fase de formulación del plan.



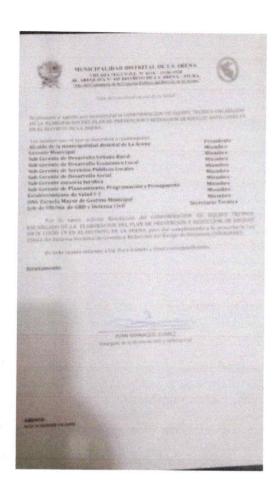
F. Reunión virtual de Validación del PPRRD, donde participaron los integrantes del Grupo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de La





#### Resolución de conformación de Equipo Técnico







00000000000000000000000



